Asunción, Mayo 9 1885.

Habiendo presentado la Legacion del Reino de Italia la carta Patente por la cual se acredita al Caballero Anibal Raybaudi Massiglia en el caracter de Cónsul General de aquella Nacion en esta Ciudad

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Queda reconocido el expresado Caballero Anibal Raybaudi Massiglia en el caracter de Consul General del Reino de Italia en esta Ciudad, previniéndole el presente decreto de suficiente exequatur.

Art.º 2º Dendrase en la anotacion correspondiente la referida carta Patente presentada.

Art.º 3º Comuniquese, publiquese y dese al Registro Oficial.

Aguirre

J. Caballero